CARLOS D. MESA GISBERT

PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LA REPUBLICA

CONSIDERANDO:

Que el Ministro de Defensa Nacional, Gral. Ejto. Gonzalo Arredondo Millán, debe ausentarse del país en misión oficial, a la ciudad de Santiago, República de Chile, del 28 al 31 de marzo de 2004, para asistir a la ?XIII Feria Internacional del Aire y del Espacio FIDAE 2004?.

Que es necesario designar Ministro Interino para la continuidad administrativa del mencionado Despacho de conformidad a lo dispuesto por el artículo 2, numeral II de la Ley 2446 de 19 de marzo de 2003.

D E C R E T A :

ARTICULO UNICO.- Desígnase Ministro Interino de Defensa Nacional, al señor Gral. Div. Justo Gareca Gallardo, Viceministro de Defensa Nacional, mientras dure la ausencia del titular.

Es dado en el Palacio de Gobierno de la ciudad de La Paz, a los veintiséis días del mes de marzo del año dos mil cuatro.

FDO. CARLOS D. MESA GISBERT, José Antonio Galindo Neder.